

REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARTÍCULO 446 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 26 DE marzo DE 2019

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 2010- 00316-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE DEPORTE - COLDEPORTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, OBRANTE A FOLIO 241 DEL EXPEDIENTE, A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	27 de MARZO de 2019	29 de MARZO de 2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 26 DE MARZO DE 2019, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA